

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000099

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE FUSION POR ABSORCIÓN DE "ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC" (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS "SOCIEDAD INDUSTRIAL HERTOB C.A.; ZANZI S.A. Y EMPRESA DE LACTEOS MIRAFLORES EMLACMI S.A." (ABSORBIDAS), AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC" absorbió a las compañías SOCIEDAD INDUSTRIAL HERTOB C.A.; ZANZI S.A. y EMPRESA DE LACTEOS MIRAFLORES EMLACMI S.A., aumentó su capital en CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 184.800,00), prorrogó su plazo de duración, fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2001 y 6 de octubre del 2002.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.O.J.J. 4782 de 16 DIC.2002

DATOS DE LA ABSORBENTE "ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC"

1. DURACION: 50 años
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha
3. CAPITAL SUSCRITO. DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000,00), dividido en DOSCIENTAS MIL acciones (200.000), agrupadas en CIENTO OCHO MIL SETECIENTAS OCHENTA (108.780) acciones de la Serie A, ochenta y cinco mil cuatrocientas veinte (85.420) acciones de la Serie B y cinco mil ochocientas (5.800) acciones de la Serie C, todas con un valor de UN dólar cada una. Su capital autorizado es de CUATROCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000,00).
4. OBJETO: Industria de la elaboración, preparación, envasado y producción de artículos alimenticios en general y artículos conexos con la industria de alimentos.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Comité Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo. El representante legal de la compañía es el Presidente Ejecutivo individual o conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo.
Distrito Metropolitano de Quito, 16 DIC.2002

Dr. Roberto Selgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

23 8 1

02/21041 B.2

LA HOJA